



Pleno ordinario Febrero de 2017

Don Pedro Taborda Martin, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, en virtud de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico Municipal manifiesta:

EXPOSICIÓN

En unos días se efectuará el relevo de la empresa “Los Azahares” que realiza dentro de la Ley de Dependencia el servicio de asistencia domiciliaria, haciéndose cargo del mismo la empresa “Asistel”, tenemos entendido que la nueva empresa absorberá los 240 trabajadores y trabajadoras con los mismos derechos y obligaciones que tenía con ellos la anterior empresa hasta la fecha.

Somos concedores que existen algunas irregularidades en cuanto a salarios que todavía no han percibido los trabajadores del pasado mes de Enero, y que según información que nos llega de su comité de empresa todavía no hay previsiones para que se pueda cobrar el mes de Febrero apunto de finalizar, en todo caso, y esto ya es referencia directa a este portavoz tras la conversación mantenida con la Delegada de los Servicios Sociales de este Ayuntamiento, (Delegación que gestiona estas empresas) que se adelantará el pago del mes de Febrero a la nueva empresa para que esta abone las nóminas del mes de Enero atrasadas a los trabajadores. Según los trabajadores desconocen cómo se va a regularizar esta situación.

Hay que verse en la situación personal de cada una de estas 240 familias que dependen de estos salarios, por lo que no entendemos como se ha podido llegar a esta situación.

En base a las inquietudes que nos transmiten los trabajadores realizamos a la Delegación de Servicios Sociales las siguientes

PREGUNTAS

- 1) ¿Tienen conocimiento los Servicios Sociales de Dos Hermanas, la deuda que Los Azahares con sus trabajadores con respecto a nóminas, horas extras, días de asuntos propios, vacaciones etc.?
- 2) ¿Es cierto que en 2015 Hace 18 meses aproximadamente la empresa saliente presentó a esa Delegación informe inviabilidad de la misma al no poder hacer frente a los gastos con los 13 € excluido IVA, por cada hora que facturaba en concepto de estos servicios.
- 3) ¿Asegura esta Delegación la viabilidad de la nueva empresa en el futuro que según tenemos entendido ha rebajado cuantitativamente el precio de la hora pues en los 13 € que va a facturar ya se incluye el IVA?
- 4) ¿Serían tan amables de informarnos que avales se ha pedido como garantía preceptiva a la nueva empresa Asistel?.

Dos Hermanas 24 de Febrero de 2017

Pedro Taborda Martín

Concejal Portavoz Grupo C's